



DCC/DPC/GH

OTORGA PATROCINIO A LA ESCUELA DE PUBLICIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE PARA EL ENCUENTRO "EL ROL DE LAS MUJERES EN LAS COMUNICACIONES".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1322

SANTIAGO, 26 SEP 2017

VISTOS:

El artículo 3° de la Ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Carta de fecha 08 de septiembre de 2017, enviada por doña Alejandra Riveros M., Coordinadora de la Escuela de Publicidad de la Universidad Central de Chile al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Memorando N° 461/2017, de 21 de septiembre de 2017, de la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es el órgano encargado de colaborar con la Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.
2. Que el literal f) del artículo 3 de la Ley N° 20.820 encomienda al Ministerio la función de velar por la transformación de estereotipos, prejuicios y prácticas sociales y culturales, entre otros, los basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos y que naturalizan y reproducen la discriminación arbitraria contra las mujeres.
3. Que la Universidad Central de Chile, a través de su Departamento de Publicidad, ha organizado el encuentro "El rol de las mujeres en las comunicaciones", a celebrarse el día 28 de septiembre en dependencias de esa Universidad.
4. Que este encuentro tiene por objeto relevar y visualizar de manera explícita el trabajo que desarrollan e impulsan las mujeres dentro del ámbito de las comunicaciones y la publicidad, y generar un espacio de intercambio permanente entre estudiantes, docentes, académicas y académicos con mujeres profesionales de esta industria, a fin de desarrollar una visión crítica frente al quehacer de los medios de comunicación masivos y del ejercicio publicitario, contribuyendo con una perspectiva más igualitaria e inclusiva, donde el enfoque de género debe estar presente en la cotidianidad de la comunidad académica y estudiantil.
5. Que, mediante Carta de fecha 08 de septiembre de 2017 remitida al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Departamento de Publicidad de la Universidad Central de Chile ha solicitado el patrocinio de este Ministerio para el referido encuentro.
6. Que el encuentro "El rol de las mujeres en las comunicaciones" se realizará en dependencias de la Universidad Central de Chile el día 28 de septiembre del año 2017.



7. Que, mediante Memorando N° 461/2017, de 21 de septiembre de 2017, de la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, se autoriza el patrocinio solicitado.

RESUELVO:

PRIMERO: OTÓRGASE el patrocinio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género al Departamento de Publicidad de la Universidad Central de Chile para el encuentro **“EL ROL DE LAS MUJERES EN LAS COMUNICACIONES”**, a realizarse el día 28 de septiembre de 2017 en dependencias de esa Universidad.

SEGUNDO: La presente resolución autoriza sólo para que se use y/o publicite el nombre y/o logotipo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, como patrocinante de la realización del encuentro referido precedentemente, sin que ello importe desembolso económico alguno para el Ministerio.

TERCERO: El presente patrocinio se otorga única y exclusivamente para la realización del encuentro citado en el resuelto primero, quedando estrictamente prohibido utilizar el nombre y/o logotipo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para cualquier otro evento u actividad de similar o diversa naturaleza.

CUARTO: El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se reserva el derecho de revocar el patrocinio concedido en caso de estimarlo necesario.

QUINTO: Se deja constancia que esta resolución no involucra gastos para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

SEXTO: Notifíquese la presente Resolución a doña Alejandra Riveros M., Coordinadora del Departamento de Publicidad de la Universidad Central de Chile.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CLAUDIA PASCUAL GRAU
MINISTRA
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Distribución:

Depto. De Publicidad, Universidad Central de Chile
Subsecretaría
División Jurídica
Departamento de Prensa y Comunicaciones
Oficina de Partes